



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2014

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que declara al 2014 como "Año de Octavio Paz".	Declarar el "2014, Año de Octavio Paz".	Iniciativa suscrita por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda.</p>	<p>Establecer como una de las actividades que corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda, el Coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS), un Programa Nacional de Vivienda accesible y con diseño universal, que debe garantice el derecho de las personas con discapacidad a adquirir una vivienda a través de programas públicos y privados.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Paloma Villaseñor Vargas (PRI), el 5 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 416 del Código Civil Federal y 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p>	<p>Instruir al juez en materia familiar, a escuchar al Ministerio Público en caso de desacuerdo de quienes ejerzan la patria potestad en el supuesto de separación, respecto a la guarda y custodia de los menores, tomando como base el resultado de las pruebas periciales en materia de trabajo social y de psicología familiar que oficiosamente se practiquen a ambos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Karina Labastida Sotelo (PAN) el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 10 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que dispone la obligación de los editores de hacer el Depósito Legal Digitalizado de sus publicaciones.</p>	<p>Establecer la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales de entregar ejemplares en versión digital e impresa de cada publicación de las ediciones y producciones de sus obras a la Biblioteca Nacional, a la Hemeroteca Nacional, al Sistema de Bibliotecas del H. Congreso de la Unión y a la Biblioteca del Congreso de las entidades federativas en las que tengan sus sedes las casas editoras, acompañados de una relación en formato digital con los datos para su catalogación, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de edición o producción, con excepción de las publicaciones periodísticas que deberán ser entregadas, tan pronto sean puestas en circulación. Determinar una multa equivalente a diez veces el precio de venta al público de los materiales no entregados en caso de incumplimiento de la obligación y para las obras de distribución gratuita por la cantidad no menor de diez no mayor de veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones, (PRI) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.</p>	<p>Determinar que las responsabilidades resarcitorias son completarias y no excluyen la exigencia de otras responsabilidades. Evitar que los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, públicas o privadas, sancionados por resolución definitiva firme, a través del procedimiento resarcitorio sean contratadas, presten servicio o encargo a la Federación, en tanto no hayan solventado totalmente el monto a resarcir, de ser el caso, el contrato cesará de inmediato y se considerarán inhabilitados. Inhabilitar temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos a los licitantes o proveedores que omitan el pago de las sanciones resarcitorias firmes impuestas por la Auditoría Superior de la Federación, hasta que se efectúe el pago respectivo ante la Tesorería de la Federación en su totalidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI), el 3 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Sroyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	<p>Proteger a denunciantes y personas que aporten información relacionada con el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Establecer los requisitos mínimos que deberán contener las denuncias o quejas que se presenten ante las unidades correspondientes. Integrar como obligaciones a cumplir por parte de los servidores públicos el abstenerse de inhibir por sí o por interpósita persona, utilizando cualquier medio, a los posibles quejosos o denunciantes, así como a cualquier persona que pudiere aportar información en los procedimientos establecidos en esta Ley, con el fin de evitar la formulación o presentación de denuncias o realizar, con motivo de ello, cualquier acto u omisión que redunde en perjuicio de los intereses de las personas antes mencionadas. Autoriza la presentación en forma anónima de las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad del servidor público. Mandata a la Secretaría para establecer entre las normas y procedimientos para que las quejas o denuncias del público sean atendidas y resueltas con eficiencia, entre otros aspectos los referidos a procedimientos y plazos aplicables, instancias de captación, la forma en que se deberá comunicar a los denunciantes o informantes las disposiciones de protección y estímulos; el funcionamiento y operación del sistema de recepción y seguimiento de quejas y denuncias y mecanismos para su difusión. Agrava las sanciones derivadas de faltas administrativas imponiendo en el caso de inhabilitación, por actos que impliquen beneficio o lucro, de uno hasta diez años, si el monto no excede a doscientas veces el salario mínimo general mensual vigente en el DF, y de diez a veinte años si excede de dicho límite. La iniciativa desaparece la referencia actual que señala que este último plazo de inhabilitación también será aplicable por conductas graves de los servidores públicos.</p>	<p>Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores el 03 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 07 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 12 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Comunicaciones, con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT y de la COFETEL, se lleve a cabo la consolidación de las áreas de servicio local en el país, así como una revisión del Plan Nacional de Numeración, a fin de que cada zona metropolitana cuente con una sola clave de marcación.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que impulse el proceso de consolidación de las Áreas de Servicio Local, de acuerdo con la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones modifica la Resolución administrativa mediante la cual se establecen los lineamientos para llevar a cabo la consolidación de los grupos centrales de servicio local existentes en áreas de servicio local, así como el calendario de consolidación respectivo, publicada el 30 de noviembre de 1998 y el Plan Técnico Fundamental de Numeración publicado el 21 de junio de 1996", publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1 de julio de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones que informe a esta soberanía, el avance en el cumplimiento del proceso de consolidación de las Áreas de Servicio Local del país, de manera semestral, hasta que concluya dicho proceso, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. J. Jesús Oviedo Herrera (PAN) el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que concluya el proceso de licitación de decodificadores y antenas digitales para la segunda etapa del programa piloto de la transición a la Televisión Digital Terrestre.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que retome y concluya satisfactoriamente el proceso de licitación de decodificadores y antenas digitales para la segunda etapa de la transición a la Televisión Digital Terrestre, tomando como base el proceso iniciado por la hoy extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y se cumplan las fechas establecidas para culminar con este proceso.</p> <p>SEGUNDO.- La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Comité Técnico del Fondo de Cobertura Social en Telecomunicaciones (FONCOS), a liberar los recursos necesarios para que la licitación de decodificadores y antenas digitales para la segunda etapa de la transición a la Televisión Digital Terrestre, se lleve a cabo de manera satisfactoria.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) y el Dip. Federico José González Luna Bueno (PVEM), el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que a través de la PROFECO, se ponga en marcha una campaña informativa donde se expongan las consecuencias de adquirir un televisor analógico.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, se vigile el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-2013, información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, y ponga en marcha una campaña informativa, en la forma y a través de los medios que estime pertinente, donde se expongan las consecuencias de adquirir un televisor analógico.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) el 22 de octubre de 2013.</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Baja California, al Ayuntamiento de Ensenada y dependencias federales a realizar una revisión a fondo y en su defecto abrogar la modificación hecha al proyecto del Reglamento de Zonificación y uso de suelo en los Valles Vitícolas de la zona norte de Ensenada.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso, con pleno respeto al principio de división y colaboración entre poderes y a la autonomía estatal y municipal, exhorta al Presidente Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para que en uso de sus atribuciones, y tomando en cuenta las manifestaciones sociales en contra del Reglamento aprobado por la administración anterior, considere la abrogación del Reglamento del "Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Estado de Baja California".</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso, con pleno respeto al principio de división y colaboración entre poderes y a la autonomía estatal y municipal, exhorta al Síndico Procurador y al Cabildo del XXI Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones y ante los reclamos de la sociedad, consideren la abrogación del Reglamento del "Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Estado de Baja California", y conforme a sus facultades realicen una investigación exhaustiva que permita deslindar responsabilidades y en su caso estructurar el procedimiento de responsabilidad administrativa.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso, con pleno respeto al principio de división y colaboración entre poderes y a la autonomía estatal y municipal, exhorta al Ejecutivo del Estado de Baja California, para que, de no darse modificaciones por parte del XXI Ayuntamiento de Ensenada, y ante las manifestaciones sociales en contra de la aprobación del Reglamento del "Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Estado de Baja California", valore la no publicación de dicho ordenamiento en el Periódico Oficial del Estado.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Adán David Ruiz Gutiérrez (PRI), el 12 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que en el ámbito de sus facultades asuman medidas oportunas para compensar las pérdidas del sector productivo generadas por bloqueos y manifestaciones del movimiento magisterial; así mismo para que se legisle en materia de regulación de marchas y manifestaciones.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a fin de que en el ámbito de sus facultades, asuman las medidas oportunas y necesarias para que el sector productivo de la ciudad de México pueda compensar sus pérdidas, mediante la aplicación de instrumentos económicos y fiscales previstos en la legislación aplicable; así como de la utilización del Fondo de Capitalidad autorizado en el PEF 2014.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM), el 5 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que investigue y tome medidas por abusos efectuados en el operativo policiaco, instrumentado en torno a la marcha ciudadana conmemorativa del 2 de octubre de 1968.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del Distrito Federal a garantizar la libre expresión, manifestación de las ideas y libertad de asociación, todas plasmadas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del Distrito Federal a adoptar a la brevedad posible y de manera conjunta con los medios de comunicación, protocolos que garanticen la integridad de los trabajadores de la prensa durante las manifestaciones de tipo político, además del resto de la población.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) el 09 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo relativo a marchas y manifestaciones en la Ciudad de México.</p>	<p>ÚNICO.- "La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se convoque a la realización de mesas de trabajo, foros y consultas sobre la regulación de marchas y manifestaciones en vía pública de la Ciudad de México, cuyos resultados sirvan de base para analizar, debatir y en su caso dictaminar las distintas iniciativas que en la materia se han presentado ante ese órgano legislativo".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la ALDF, reforme los artículos 287 y 288 del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de que las agresiones a los policías, sean consideradas como delito grave.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Asamblea del Distrito Federal que reforme los artículos 287 y 288 del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de que las agresiones a los policías sean consideradas como delito grave.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades, a instruir la realización de campañas de difusión, respecto del trámite y sanciones penales por delitos de acoso y/o abuso sexual cometidos a bordo del transporte público.</p>	<p>ÚNICO.-L a Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a instruir al Procurador de Justicia , el Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobus y transporte público; a fin de que en coordinación se realicen campañas de difusión masiva permanentes y que el 10% de los espacios para publicidad sean ocupados para informar a la sociedad acerca del trámite y sanciones penales por delitos de acoso y/o abuso sexual cometidos a bordo del transporte público y dar a conocer a la ciudadanía que los videos de grabación pueden ser solicitados para su revisión y utilización en el proceso.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Israel Moreno Rivera (PRD) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que implemente un programa de fácil acceso, para el ascenso y descenso en trolebuses, camiones y microbuses.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al jefe del Gobierno del Distrito Federal y con pleno conocimiento de la libertad y soberanía en lo concerniente al régimen interior del Distrito Federal, a incorporar en la política de regulación del autotransporte público de pasajeros concesionado y no concesionado, acciones tendientes a garantizar las condiciones de accesibilidad necesarias para el fácil ascenso y descenso de pasajeros adultos mayores, así como niños, embarazadas, personas con discapacidad y todas las que presentan limitaciones de movilidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de garantizar la política de vivienda para combatir el rezago existente en la ciudad.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y a la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fortalecer y garantizar la política de vivienda con una visión sustentable, para combatir el rezago existente en el Distrito Federal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) el 12 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y otras autoridades, para que se considere el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad y conservación de recursos hídricos.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; al Director General de la Comisión Nacional del Agua; a los Consejos y Organismos de Cuenca; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que consideren el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad; mitigación de la pobreza; desarrollo para el campo; acciones estratégicas de prevención y mitigación al cambio climático como valor agregado para incluirse en las futuras acciones derivadas del plan nacional de desarrollo 2013-2018 y por consecuencia para la conservación de nuestro capital natural y recursos hídricos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; al Director General de la Comisión Nacional del Agua; a los Consejos y Organismos de Cuenca; así como a las dependencias, institutos y delegaciones estatales, relacionados con el control y saneamiento de los cuerpos de agua a implementar las nuevas tecnologías que eviten la utilización de métodos y/o productos de control que propicien el hundimiento de plantas acuáticas, ya que éstas dañan la calidad del recurso hídrico.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional del Agua, para que se presente y</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Gerardo Gaudiano Roviroso (PRD) el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



	<p>proponga al Ejecutivo Federal la ejecución de un Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de Plantas Acuáticas, a efecto de potencializar actividades acuícolas y servicios ambientales hídricos que contribuyan a la generación de empleos y a la conservación sustentable de nuestros recursos naturales.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional del Agua; a que incluyan proyectos, obras y/o programas que detonen el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como parte de la planeación estratégica en el diseño y elaboración del Plan Nacional Hídrico.</p>	
--	--	--



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, para que coordine y realice las gestiones necesarias para la instalación de nuevas plantas potabilizadoras en las entidades federativas.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que coordine y realice las gestiones necesarias para la instalación de nuevas plantas potabilizadoras en las entidades federativas.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que destine las asignaciones presupuestales necesarias para el debido equipamiento de los Centros Regionales para la Atención de Emergencias que existen a nivel nacional, a efecto de brindar atención oportuna y suficiente a la población de los diferentes estados de la república que resulten afectados por los efectos de fenómenos hidrometeorológicos extremos.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que brinde mayor apoyo a los estados de Hidalgo y Guerrero en cuanto a plantas potabilizadoras, ya que las existentes, no son suficientes para cubrir la demanda de agua potable de todas las comunidades que se encuentran altamente vulnerables al carecer constantemente de este vital líquido para la vida diaria, poniendo en riesgo la salud de los habitantes de estas regiones.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que fortalezca sus estrategias, procedimientos y acciones de tipo preventivo así como las "Alertas de Emergencia y Atención sean oportuna y suficiente a la población de los diferentes Estados de la República Mexicana que resulten afectados por los fenómenos hidrometeorológicos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) el 31 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo relativo a la decisión del Congreso y del gobernador del estado de California, de aprobar legislación a favor de los derechos de los inmigrantes indocumentados.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión reconoce la decisión del Congreso y del Gobernador del Estado de California, de los Estados Unidos de América, el señor Jerry Brown, para aprobar la legislación AB60 que permitirá a los inmigrantes indocumentados obtener una licencia para conducir en ese estado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana González Carrillo (PAN) el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE, inicie negociaciones para la actualización de los lineamientos generales que correspondan a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.</p>	<p>Único.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya en la agenda binacional con la República de Guatemala, los temas relativos a los efectos del cambio climático en la zona fronteriza y sus ríos y cuerpos de agua, así como la posibilidad de integrar un programa binacional de desarrollo sustentable para dicha zona. Para este efecto, la Secretaría podrá convocar a las dependencias y entidades que por sus atribuciones, tengan competencia en estas materias.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE, para que incorpore en su agenda binacional, la realización del proyecto de modernización y ampliación de los patios fiscales del Puente Internacional de Ciudad Acuña, la construcción del Segundo Puente Internacional, así como la construcción de la espuela de ferrocarril, en el estado de Coahuila.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse e incorpore a su agenda binacional con los Estados Unidos de América, la realización de los proyectos de modernización de la infraestructura fronteriza, incluyendo la construcción de un segundo puente Internacional en Ciudad Acuña, Coahuila, para propiciar un mayor desarrollo económico y la facilitación e incremento del flujo comercial en la región y atender los propósitos del proyecto denominado Alianza "Ports to Plains" al que dicha entidad federativa ser ha adherido para estos fines.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Irma Elizondo Ramírez (PRI) el 05 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, detenga las actividades y políticas que representan un gasto excesivo al erario público, como los 18 Juegos Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en los subsecuentes Juegos Deportivos y Culturales se revisen los gastos invertidos en este tipo de actividades, tomando en cuenta el principio de austeridad y sin trastocar la autonomía sindical.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la ASF, para que agilice la revisión del ejercicio del presupuesto correspondiente al 2012 en el CONACULTA.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a efecto de tomar las medidas necesarias para sanear financiera y administrativamente al organismo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión de Transparencia y Anticorrupción solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que instruya al Órgano de Fiscalización Superior de la Federación para que informe a esta Comisión o a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (Mesa Directiva) si existe algún procedimiento de responsabilidad resarcitoria instaurado contra algún servidor público del CONACULTA con motivo del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Juana Bonilla Jaime (PRD) el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República, a los titulares de la Secretaría de Salud, de la SEDENA, de la SEMAR y a los Directores Generales del IMSS, del ISSSTE y de PEMEX para que se transparenten los procesos de las licitaciones públicas para la contratación de los servicios de laboratorios clínicos y bancos de sangre en estas dependencias.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Salud, de la Defensa Nacional y de la Marina del Ejecutivo Federa; así como a los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de Petróleos Mexicanos a que cumplan con lo establecido en la ley, dando transparencia a todos los procesos de licitaciones públicas para la contratación de los servicios de laboratorios clínicos y bancos de sangre.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>20. De la Comisión de Protección Civil, con Punto de Acuerdo para crear una Subcomisión mixta y solicitar a las autoridades competentes su intervención para la reubicación de las instalaciones de la Compañía de Gas de Tijuana S.A. de C.V., o "Zeta Gas".</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita atentamente a las autoridades del Gobierno del Estado de Baja California, del Municipio de Tijuana, BC., la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, a que hagan llegar a esta soberanía un informe respecto al estatus legal de la empresa Compañía de Gas de Tijuana, S.A. de C.V. –mejor conocida como "Z Gas"-, para conocer si opera en apego a la normatividad vigente en su ubicación actual en la delegación La Mesa en Tijuana, Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita atentamente a las autoridades competentes, en particular a las dependencias a cargo de la Protección Civil del Estado de Baja California y el Municipio de Tijuana, informar si la población asentada en los alrededores de las instalaciones de la Compañía de Gas de Tijuana, S.A. de C.V. –mejor conocida como "Z Gas"- en el distrito de La Mesa en Tijuana, Baja California, se encuentra expuesta a algún riesgo relacionado con las operaciones de la empresa anteriormente mencionada. De ser así, se les solicita atentamente también, informar las acciones que se estén llevando a cabo para proteger a la población.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Carmen López Segura (PRI), el 03 de octubre de 2013.</p>
<p>21. De la Comisión de Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita el Reglamento de la Ley General de Protección Civil.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República a que, en el marco de sus atribuciones y en la etapa del proceso que les corresponda, aceleren la revisión del proyecto de reglamento de Protección Civil sometido a su consideración, para que éste sea publicado lo mas pronto posible, tomando en cuenta que el plazo establecido originalmente por la Ley general de Protección Civil para su publicación, venció en Diciembre de 2012.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 17 de octubre de 2013.</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>22. De la Comisión de Protección Civil, con Punto de Acuerdo relativo a la responsabilidad de diversas autoridades, por los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a al Procuraduría General de la Republica a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), en caso de que las alertas a la población ente el paso de los fenómenos meteorológicos "Ingrid" y "Manuel" no se hayan dado tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC), el 17 de octubre de 2013.(LXII Legislatura)</p>
<p>23. De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, para que atiendan la obstrucción de la correcta administración pública en diversos municipios del estado de Guerrero, derivado de las amenazas a las instituciones públicas por parte de grupos del crimen organizado.</p>	<p>Único. La cámara de diputados del H. congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Guerrero y al Ejecutivo Federal para que se continúe de forma exhaustiva con la atención, prevención e investigación respecto a los diversos hechos delictivos, entre otros, aquellos que obstruyen la administración pública de los municipios de Iguala, Teloloapan, Apaxtla de Castrejón, Cuetzala del Progreso y Pilcaya, del Estado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>24. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos y Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, emprendan acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendientes a generar ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de vivienda.</p>	<p>1. A las Legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de esquemas de fomento del ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas, y la aplicación de ecotécnicas y ecotecologías en la construcción y equipamiento de viviendas.</p> <p>2. Los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a emprender acciones para integrar dentro de sus programas de construcción de vivienda, el uso de materiales ecológicos y la incorporación obligatoria de calentadores solares de agua, focos ahorradores de energía y válvulas ahorradoras de agua.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>25. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del IMSS, para que atienda la recomendación número 23/2013 emitida por la CNDH, sobre el caso presentado por la inadecuada atención médica en agravio de V1, en los hospitales de especialidades número 71 en Coahuila y General de Zona número 1, en Zacatecas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República para que, en el ámbito de su competencia, dé seguimiento a la atención de la Recomendación 23/2013 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la inadecuada atención médica en agravio de V1, realizada en los hospitales de especialidades número 71, en Coahuila, y General de Zona número 1, en Zacatecas, así como para que dicte las medidas administrativas necesarias para tal efecto.</p>	<p>Proposición presentada por los Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>26. De la Comisión de Infraestructura, con Punto de Acuerdo relativo a la ampliación del tramo carretero comprendido a partir del Puente San Pedro, en los límites de los estados de Tabasco y Campeche y el municipio de Champotón, de la Carretera Federal 180.</p>	<p>UNICO.- Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realicen estudios costo-beneficio del tramo que inicia a partir del puente San Pedro, en los límites de los Estados de Tabasco y Campeche y el municipio de Champotón, de la Carretera Federal 180 y , en caso de resultar viable física, económica, social y ambientalmente la obra, se realicen el proyecto ejecutivo y los estudios complementarios respectivos para la aplicación a los cuatro carriles de este tramo carretero.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN), el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).</p>
<p>27. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Punto de Acuerdo relativo a la operación de la Presa Hidroeléctrica Ambrosio Figueroa "La Venta", ubicada en Acapulco de Juárez, Guerrero.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta la Comisión Nacional del Agua para que informe posible problemática que se presenta en la presa hidroeléctrica Ambrosio Figueroa "La Venta".</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 03 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>28. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a fin de fortalecer los trabajos de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos adscrita dicha Secretaría, así como la capacitación de los mandos y elementos de las Fuerzas Federales en todo el país.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Comisionado Nacional de Seguridad, se instruya a las áreas administrativas competentes para que se refuerce la capacidad de los mandos y elementos de las fuerzas federales en todo el país, preferentemente a los adscritos en los Estados de Oaxaca, Guerrero y Michoacán, en materia de derechos humanos, a efecto de garantizar el pleno respeto a los mismos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Soto Martínez (MC) el 03 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>29. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y del Gobierno del estado de Morelos, para que atiendan las necesidades de saneamiento del Río Apatlaco.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se generen las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del Río Apatlaco.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del estado de Morelos, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, implementen las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del Río Apatlaco, en el Estado de Morelos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI) el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>30. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, para que atienda las quejas y sugerencias de directivos de escuelas y padres de familia del estado de Nuevo León.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, para que con base en los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los consejos técnicos escolares, expedidos por la Secretaría de Educación Pública a su cargo, y que en el artículo 5 señalan que "los consejos técnicos escolares se reunirán según las condiciones de cada centro escolar y las circunstancias que favorezcan la eficacia del trabajo", genere alternativas a la medida de realizar obligatoriamente las reuniones de los consejos técnicos escolares los viernes de la última semana de septiembre, octubre, noviembre de 2013, así como enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2014 abarcando la totalidad de la jornada escolar, a fin de que no se interrumpen las clases en esos días.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN), el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>31. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que atiendan las necesidades de saneamiento del Río Lagos, ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; así como al Ejecutivo del estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se coordinen en la generación e implementación de las acciones preventivas, correctiva o de remediación de las afectaciones de la contaminación en la cuenca del Río Lagos, en el Estado de Jalisco.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Noel Pérez de Alba (PRI) el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>32. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a expedir la NOM que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a expedir la norma oficial mexicana que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire, a efecto de preservar la salud de la población cercana a industrias de explotación o fuentes naturales de este mineral.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI), el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>33. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a fortalecer la estrategia de preservación de la capa de ozono.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se generen acciones para coordinar la revisión de la Norma Oficial Mexicana NMX-156-SEMARNAT-2012, para el establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire, en alianza con las instituciones académicas y de investigación y grupos sociales y se considere su aplicación obligatoria en las zonas urbanas del país que registren una población superior a 100,000 habitantes.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía, a vigilar para que se generen las acciones para coordinar la implementación en el país, para que los generadores de emisión de contaminantes al ambiente se sujeten a los planes eficientes de verificación ambiental.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía para considerar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, que se refiere a las Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental, con la finalidad de que en el país se disponga de forma accesible con hidrocarburos denominados Ultra Bajo Azufre (UBA).</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>34. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que a través de la CONANP, se realicen acciones en beneficio del "Parque Nacional Barranca del Cupatitzio".</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados a la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y conforme a sus objetivos estratégicos, realice las acciones conducentes al beneficio del "Parque Nacional Barranca del Cupatitzio", a efecto de:</p> <p>I. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, y realizar las adecuaciones necesarias al mismo conforme a la realidad actual de dicho parque.</p> <p>II. Conservar el ecosistema y las especies en riesgo.</p> <p>III. Reactivar la economía y el turismo de las comunidades asentadas en el entorno de dicha área, bajo criterios de sostenibilidad.</p> <p>IV. Fomentar una cultura de conservación entre los habitantes de las comunidades aledañas.</p> <p>V. Implementar un programa que permita aprovechar de manera sustentable el recurso hídrico; y</p> <p>VI. Informar cabalmente a la ciudadanía sobre el estado que guarda la zona protegida de referencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI) el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>35. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública haga del conocimiento público los indicadores utilizados por el programa para determinar el monto de la transferencia presupuestaria, evaluación de su ejercicio y acciones implementadas en el programa PROMAJOVEN.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, para que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora de este programa haga del conocimiento público lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Indicadores utilizados por el programa para determinar el monto de la transferencia presupuestaria y para realizar la evaluación de su ejercicio.• Transferencias presupuestarias realizadas por entidad federativa de enero a septiembre de 2013.• Acciones implementadas en el programa PROMAJOVEN a fin de revertir la incidencia de madres adolescentes que desde el año 2006 ha aumentado.• Evaluaciones de impacto a fin de conocer cuantas alumnas continúan y finalizan la educación básica y si han iniciado su participación en el mercado de trabajo.	<p>Proposición presentada por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD), el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>36. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAGUA, para que coadyuven en el saneamiento de la barranca El Águila, en el municipio de Tepeaca, estado de Puebla.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades correspondientes de los Gobiernos del Estado de Puebla y del municipio de Tepeaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven en el saneamiento de la barranca El Águila, en el municipio de Tepeaca, Estado de Puebla.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Morales Flores (PRI) el 05 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>37. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo estatal, al Congreso y a la CDH del estado de Guanajuato, realicen las acciones necesarias para prevenir, detener y atender la violencia en contra de las mujeres y los feminicidios.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder ejecutivo estatal a detener la violencia institucional e instruir a los funcionarios responsables de la administración y procuración de justicia para que cumplan con las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos y apliquen protocolos de investigación con perspectiva de género y derechos humanos, en todos los casos de violencia en contra de las mujeres y en la investigación de los feminicidios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a iniciar de oficio las investigaciones por las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual y feminicida.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado a reinstalar la Mesa de Trabajo Interinstitucional y con las organizaciones de la sociedad civil para definir acciones urgentes que pongan alto y prevengan a la violencia feminicida.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD) el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>38. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo relativo a los feminicidios en el estado de Tabasco.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tabasco para que considere la situación de violencia en contra de las mujeres en esa Entidad y analice la posibilidad de presentar una solicitud de Alerta de Violencia de Género, conforme lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento para que, con ello, se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Lorena Méndez Denis (MC) el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>39. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, para que inicie las acciones pertinentes para garantizar el respeto a la integridad y los derechos humanos, políticos, de salud y reproductivos de las mujeres indígenas que viven en las comunidades gobernadas por el sistema de usos y costumbres.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que a través de dicho organismo, y en el ámbito de su competencia, se implementen nuevas acciones o, en su caso, se mantengan o refuercen las que lleva a cabo para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas que viven en las comunidades gobernadas por el sistema de usos y costumbres, en especial, en lo que hace a sus derechos políticos, civiles, de salud y reproductivos.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Irma Elizondo Ramírez (PRI) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>40. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y a PROFEPA, para que implementen políticas permanentes de prevención y combate al maltrato, agravios y condiciones adversas en las que viven los animales de circo.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que se generen condiciones para implementar políticas permanentes de prevención y correctivas a las condiciones de maltrato, agravios y situaciones adversas, así como inspecciones rigurosas y periódicas, en las que se encuentran animales en confinamiento, de ejemplares y poblaciones exóticas y peligrosas de la vida silvestre en forma inadecuada por diversos circos y empresas de espectáculos itinerantes en nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC) el 26 de noviembre de 2013 . (LXII Legislatura)</p>
<p>41. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la ALDF, para que iluminen sus respectivas sedes de color naranja, en el marco de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, para poner fin a la violencia contra las niñas y las mujeres.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las 31 Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días 25 de cada mes, hasta el final de sus respectivas legislaturas, iluminen de color naranja las sedes de sus Congresos.</p> <p>SEGUNDO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para que se unan a esta Campaña, e iluminen los edificios públicos de color naranja los días 25 de cada mes.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (MC) y suscrita por Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género el 27 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>42. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de la Conagua a realizar acciones para atender la grave problemática que representan los niveles de contaminación del río Lerma y de la cuenca Lerma-Santiago-Pacífico.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, se coordinen en la generación e implementación de las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del Río Lerma y de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Olvera Correa (PRI) el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>43. De la Comisión de Cambio Climático, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de diversas autoridades, hagan de conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del PEF 2013, en el rubro del cambio climático y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, considere su revisión en 2014.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Gobernación, los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, en conjunto con los organismos descentralizados del Fondo de Desastres Naturales (Fondo de Desastres Naturales), Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, hagan de conocimiento de esta Soberanía, el resultado sobre el ejercicio del gasto y las inversiones correspondientes a los recursos presupuestarios, definidos en el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, para conocer el impacto obtenido y el esperado en cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, establecidas en el artículo 1º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que en el Programa Anual de Auditorías 2014, sean considerados para su revisión los Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en virtud de que no han sido evaluados.</p>	<p>Proposición presentada por los Diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (NA), el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Proposición presentada por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD), el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>44. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, para que considere la información relativa a la situación de violencia en contra de las mujeres en el Estado de Guerrero, a fin de emitir la declaratoria de alerta de violencia de género en la entidad.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero para que considere la información relativa a la situación de violencia en contra de las mujeres en esa Entidad y analice la posibilidad de presentar una solicitud de Alerta de Violencia de Género, conforme lo establece la Ley General del Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>45. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Guerrero, a respetar y hacer efectivos los decretos presidenciales por los que se declara Zona Forestal Vedada al cerro el Huixteco, en el municipio de Taxco, Guerrero.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (SEMAREN), a respetar y hacer valer las disposiciones contenidas en los decretos presidenciales emitidos por los presidentes Lázaro Cárdenas del Río y Manuel Ávila Camacho, a efecto de no emitir las autorizaciones correspondientes que permitan la construcción del megaproyecto "Dos Corazones", en el terreno ubicado dentro de la Zona Protectora Forestal Vedada, conocida como el Cerro El Huixteco.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Marino Miranda Salgado (PRD) el 04 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>46. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos locales y del Distrito Federal a instalar por sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales las comisiones estatales de productividad.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal, para que a través de sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales, instalen las Comisiones Estatales de Productividad, en cumplimiento lo establecido en el artículo 153-Q de la Ley Federal de Trabajo, con el objeto de que cumplan con las facultades conferidas en la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Arturo López Cándido (PT), el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>47. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la STPS, a instalar la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados el Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en términos del artículo 512-A de la Ley Federal del Trabajo, a instalar la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de coadyuvar en el diseño de la política nacional en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, proponer reformas y adiciones al reglamento y a las normas oficiales mexicanas en la materia, así como estudiar y recomendar medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo, y las demás establecidas en la normatividad vigente aplicable.</p> <p>Segundo.- Se exhorta a las entidades Federativas y del distrito Federal, para que a través de sus dependencias competentes, en términos de lo dispuesto por el artículo 512-B de la Ley Federal del Trabajo, instalen las Comisiones Consultivas Estatales y del Distrito Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de coadyuvar en la definición de política estatal en materia de seguridad, salud, medio ambiente de trabajo, proponer reformas y adiciones al reglamento y a las normas oficiales mexicanas en la materia, así como estudiar y proponer medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo establecidos en su jurisdicción, las demás establecidas en la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Arturo López Cándido (PT) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>48. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al sector empresarial, a fin de implementar programas que den oportunidad de empleo digno y justo a los egresados de licenciaturas universitarias y tecnológicas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las distintas dependencias de la administración federal, centralizada, paraestatal y al sector empresarial para que en el ámbito de sus distintas competencias sean otorgadas oportunidades laborales a egresados de una carrera técnica o profesional, dentro de un ámbito digno que les permita a los jóvenes profesionistas integrarse al desarrollo nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Grupo Parlamentario PRI el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>49. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Yucatán, a revertir y detener los aumentos a las tarifas del transporte público en la entidad servicio seguro, eficiente y sustentable para los ciudadanos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán, a revertir los aumentos a las tarifas del Transporte Público en la entidad, toda vez que contraviene lo dispuesto en la Ley de Transporte Estatal por significar un duro golpe a la economía de las y los ciudadanos del Estado y por no garantizar un servicio seguro, eficiente y sustentable.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Raúl Paz Alonso (PAN) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>50. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México para que promueva ante la Concesionaria Mexiquense S. A. de C. V., empresa del Grupo OHL, la instalación de infraestructura sanitaria en los tramos carreteros que forman el Circuito Exterior Mexiquense.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de México para que a través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México promueva ante Concesionaria Mexiquense, SA de CV, empresa del Grupo OHL, concesionaria del diseño, construcción y operación de los tramos que conforman el Circuito Exterior Mexiquense, la instalación de infraestructura sanitaria al servicio de los usuarios de manera suficiente y en óptimas condiciones.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD), el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>51. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SCT y de la PROFECO, para que lleven a cabo las medidas pertinentes tras los actos de discriminación cometidos por la aerolínea Aeroméxico hacia ciudadanos originarios de Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, realice las investigaciones respecto a los actos de discriminación cometidos presuntamente en agravio de siete ciudadanos originarios del Estado de Oaxaca, por parte de la aerolínea Aerovías de México S. A. de C.V., denominada "Aeroméxico" se oriente a los afectados y realice las denuncias correspondientes, con base a lo dispuesto en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de que sean ejercidas las medidas pertinentes tras los actos de discriminación cometidos presuntamente en agravio de siete ciudadanos originarios del Estado de Oaxaca, por parte de la aerolínea Aerovías de México S. A. de C.V., denominada "Aeroméxico".</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Samuel Gurrión Matías (PRI), el 04 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura).</p>
<p>52. De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, proveyendo a la exacta observancia de dicha Ley en la esfera administrativa, en razón de la obligación de emitirlo dispuesta por el Artículo Segundo de los Transitorios del Decreto que expide la Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Verónica Sada Pérez (PAN), el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>53. De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que publique el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, proveyendo a la exacta observancia de dicha Ley en la esfera administrativa, en razón de la obligación de emitirlo dispuesta por el Artículo Segundo de los Transitorios del Decreto que expide la Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Juventud, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha a iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud presentada por el diputado Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentado por el Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM), el 18 de septiembre de 2013.(LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Diputado Felipe Arturo Camarena García.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM), el 31 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el 7 de noviembre de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM), el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Reforma Agraria, con Puntos de Acuerdo por los que desechan dos iniciativas con proyectos de decreto que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la Ley Agraria.</p>	<p>Primero.- se desechan en todos sus términos las Iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 18 y 80 de la Ley Agraria, a cargo del Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del PAN, ambas con número de expediente 2831 y 3664.</p> <p>Segundo.- Para los efectos legales conducentes envíese ambos expedientes como asuntos debidamente dictaminados para su archivo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 09 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>